



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

22 MAR 2011

Salta,
Expte. N° 6.108/11

RES. DECECO N°: 114.11

VISTO :

La nota presentada por el Dr. Jorge PAZ , con fecha 4 de marzo del 2011 y autorizada por el Sr. Vice Decano de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a título de colaboración con el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) esta Facultad autorizó el reintegro de la suma de Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300.00).

Que es factible acceder a lo solicitado por cuanto se cuenta con partidas presupuestarias para hacer frente al presente reconocimiento y que la mencionada Factura se encuadra a las exigencias de facturación vigentes en la Universidad.

Que por tratarse de una traducción específica de textos Económicos puede encuadrársela en el Art. Art. 27 del Dcto. 436/00 y Res. C.S. N° 549/07.

Por ello:

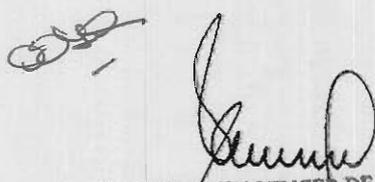
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

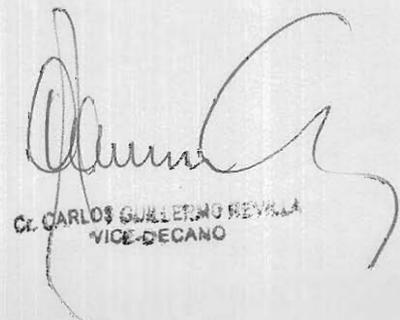
ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de Pesos Un mil trescientos (\$ 1.300.00) según factura N ° 0001- 00000365 de fecha 18/02/11, a la firma Thetrcompany de Cintia Farber con domicilio en calle Zabala 1640 de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto dispuesto por el Art. 1° de la presente Resolución al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




C. CARLOS GUILLERMO NEVALLA
VICE-DECANO